

EL PERIODISTA en el umbral del siglo XXI

Enrique de Aguinaga¹

Cuando se está de vuelta de muchas cosas (y yo llevo medio siglo enredado en la explicación del periodismo), se vuelve a la sencillez.

Quizá por eso, de vuelta de la pedantería, del camelo científico, de la retórica, de la mitomanía y demás enfermedades del periodismo y de sus profesores, a mí me gustaría hablarles con sencillez, al pie de las palabras y sus significados reales.

Por eso les digo, para empezar, que el título *Retos del periodismo ante el nuevo milenio* me produjo cierta sensación de grandilocuencia.

¿Periodismo ante el *nuevo* milenio?. Es decir, periodismo ante *otro* milenio, tras *este* milenio, que ahora termina.

O sea, que nos disponemos a pasar de *un milenio* de periodismo (II milenio de la Era Cristiana) a *otro milenio* de periodismo (III de la misma Era)

Por lo pronto, esto sería una exageración, si, por lo que se refiere al II milenio, partimos de la base de que el periodismo propiamente dicho es un producto de la revolución industrial del siglo XIX. Y que todo lo anterior es, a lo sumo, *proto-periodismo*, por mucho que algunos se empeñen en dar el carné de prensa al mismísimo San Pablo.

Quede sobre la mesa, el debate de qué sea periodismo o qué se deba entender como periodismo, en un análisis actual, en el que, para empezar, no se puede confundir periodismo con comunicación.

Por supuesto: todo periodismo es comunicación; pero no toda comunicación es periodismo.

En la Universidad hay la obligación de afinar y no se puede admitir por las buenas que *El Gran Hermano*, como asegura Mercedes Milá, sea periodismo [\(1\)](#). A cualquier cosa llaman chocolate las patronas (se decía en mis tiempos de estudiante).

Admitamos, de momento, que lo que hoy se considera periodismo es la presentación social de la industria de la información, que nace, con la empresa periodística, a finales del siglo pasado. Nemesio Fernández-Cuesta, presidente de prensa Española,

1. Enrique de Aguinaga es miembro de la Real Academia de Doctores, catedrático emérito de la Universidad Complutense y profesor extraordinario de la Universidad San Pablo-CEU. Este texto es su participación en el Seminario Retos del Periodismo ante el Nuevo Milenio, dictado en la Universidad San Pablo-CEU, en Puerto de Santa María (Cádiz), en julio de 2000, y es su primera colaboración para **Sala de Prensa**.

ha explicado recientemente y con claridad esta naturaleza de la industria de la información (2).

Y ¿qué decir del milenio que viene, del III milenio? ¿Estamos seguros de que el actual periodismo dure mil años más, como tal? ¿Estamos seguros de que un periodismo semejante se haga estas mismas preguntas en las vísperas del IV milenio?

Abundan los profetas que barajan todas las hipótesis y mezclan el avance de la tecnología (3), el cambio de sociedad, la aceleración histórica y la globalización. Hay quien, buscando salidas imaginativas, inventa el *periodismo cívico* o el *periodista contemplativo* (4). Y ya está diseñada Ananova, la periodista virtual de la Red, valorada en 25.000 millones de pesetas (5).

Hace ocho años (1992), en las *Conversaciones de Madrid* referidas a *La comunicación de masas en el tercer milenio*, Carlos Soria hizo su vaticinio: *La profesión periodística, tal como la conocemos, es una especie en vías de extinción* (6), vaticinio no compartido por Fernández del Moral que, a propósito de las mismas *Conversaciones*, escribía:

Nadie puede poner en duda que la sociedad del siglo XXI tendrá que contar con más profesionales de la información y la comunicación, libres, independientes, rigurosos y honestos... atrás va quedando la concepción precientífica de la información y los modos artesanales van dejando paso a la configuración de una profesionalidad nueva (7).

Puestos a afinar, se considera que la denominación de *periódico electrónico* (propio del siglo XXI) no es correcta, porque no se trata de un periódico que utilice un sistema diferente de distribución, sino de un nuevo medio, con todas sus consecuencias, como en su día lo fueron la Radio o la Televisión (8).

El LIII Congreso Mundial de Periodismo, que, en el mes pasado, tuvo por sede Río de Janeiro, situó en el futuro dos fenómenos emergentes: la redacción multimedia - radio, televisión, Internet y prensa- (9) y el periódico gratuito.

El editor de *USA Today*, Thomas Curley, en la hipótesis de la redacción multimedia, afirma que *muy pronto no habrá diarios, sino solo información* (10).

Y, en el cuanto al periódico gratuito, algún diario de Madrid nos está dando la razón.

En cualquier caso, tras la primera desazón, me ha tranquilizado el hecho de que, a fin de cuentas, los organizadores del seminario me hayan invitado a que hable del periodista en el umbral del siglo XXI.

El periodista en el umbral del siglo XXI

Esto ya es otra cosa. Porque, en definitiva, hablar del periodista en umbral del siglo XXI, es hablar del periodista en el final del siglo XX, del periodista de hoy, que es lo mío, que es a lo que dedico mis cursos de doctorado y de Master,

Tanto en el curso de doctorado, *Libertad de expresión y profesión periodística*, de la Universidad Complutense, como en el curso de master, *Profesión Periodística*, del diario ABC, me dedico a duchar con agua fría, a veces helada, la entusiasta ingenuidad de los estudiantes de periodismo, generalmente desinformados o mal informados, en este punto, a lo largo de la licenciatura.

El siglo XX ha estado recorrido, de cabo a rabo, por el debate de la profesionalización del ejercicio del periodismo, debate que todavía no ha llegado a una conclusión y conclusión que no se avizora, náufraga en un mar de confusiones.

La *profesión periodística* se confunde con el *oficio periodístico*, con la *empresa periodística*, con la *libertad de expresión e información*, con la *literatura*, con la *política* y con el propio *periodismo*. Así, al menos, lo explico y documento en mis cursos.

La llamada *profesión periodística*, rodeada de todo género de ditirambos y dicterios, es consecuencia de la aparición de la empresa periodística y tan de este siglo XX, que suele aceptarse, de acuerdo con Hohenberg, que *la profesionalización del periodismo comienza hacia 1920 en los Estados Unidos y, en Europa, a lo largo del periodo de entreguerras* [\(11\)](#).

Como se dice en el discurso científico, por lo menos, tenemos la ventaja de la reducción del campo. Hablamos del *periodista* y sólo del *periodista*. Pero esto es, al mismo tiempo, un grave inconveniente, porque llegamos al siglo XXI sin saber ciertamente quién es *periodista*, en qué consiste eso de ser *periodista*.

Podría presentar muchas pruebas de este aserto desconcertante. Los cartapacios de mis clases las tienen a rebosar. Pero me voy a concentrar en una prueba de calidad: la prueba del Congreso de los Diputados.

Hace seis años (1994) la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados llamó a comparecencia a catorce prohombres del periodismo, de la empresa, de la enseñanza y del derecho, para formularles la pregunta que, desde hace muchos años, viene repitiéndose, con escaso resultado, en foros y congresos especializados:

"¿Quién es periodista? ¿Quién es periodista?" [\(12\)](#)

Queden para la historia los nombres de los catorce prohombres consultados:

Miguel Angel Aguilar,

comentarista de "El País";

José Luis Gutiérrez,

director de "Diario 16";

Pedro José Ramírez,

director de "El Mundo";

José María García,

director de Deportes de la COPE;

Iñaki Gabilondo,

director del programa "Hoy por hoy" de la cadena SER;

Jesús de la Serna,

presidente de la Federación de Asociaciones de la prensa de España (FAPE);

Eugenio Galdón,

consejero-delegado de Cadena de Ondas Populares de España (COPE);

Javier Fernández del Moral,

decano de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense;

Marc Carrillo,

letrado y miembro de la Junta Electoral Central;

Juan Luis Cebrián,

consejero-delegado de PRISA, editora de "El País";

Jesús Santaella,

decano del Servicio Jurídico de la Asociación de la prensa de Madrid;

Josep Pernau,

decano del Colegio Profesional de Periodistas de Cataluña;

Antonio Petit,

responsable de la Comisión ontológica de la FAPE, y

Pascual Sala,

presidente del Consejo General del Poder Judicial.

En el *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, he leído atentamente las declaraciones de tan selecto concurso, que, en tres jornadas (13), sumaron quince horas de parlamento. Y me he quedado como dicen que se quedó el negro del sermón, con la cabeza caliente y los pies fríos, ya que, en conclusión, nada se concluye sobre la definición de periodista.

Problema gravísimo, definición muy confusa que ha quedado en manos de la empresa y que hay que dejar para más adelante (dijo Miguel Angel Aguilar).

Cuestión espinosa en la que no entraré (dijo José Luis Gutiérrez).

Me parecería una catástrofe que de esta iniciativa legislativa se derivase cualquier tipo de definición restrictiva de lo que es un periodista (dijo Pedro José Ramírez).

Un profesional (dijo José María García).

No lo sé (dijo Iñaki Gabilondo).

Intentar definir al periodista en estos momentos me parece que es absolutamente imposible. Según la Constitución todos los ciudadanos españoles son periodistas (dijo Jesús de la Serna).

Todo señor que escribe en un periódico o que habla por la radio habitualmente y que hace, más o menos, una profesión de ello (dijo Eugenio Galdón).

Los debates sobre la definición profesional del periodismo están introducidos en dialécticas decimonónicas (dijo Javier Fernández del Moral).

Un tema enormemente complejo (dijo Marc Carrillo).

No tengo una definición de periodista (dijo Juan Luis Cebrián).

Para mí, son periodistas los que obtienen información para comunicarla por cualquier medio (dijo Jesús Santaella).

La ley no tiene por que definir quién es periodista (dijo Josep Parnau).

No tenemos un consenso suficiente que resuelva el problema nunca resuelto de quién es periodista (dijo Antonio Petit).

Están bien las definiciones que profesan las dos proposiciones de ley (dijo Pascual Sala, refiriéndose a las proposiciones de ley del secreto profesional y de la cláusula de conciencia).

En la última sesión, el diputado del grupo socialista Del Pozo resumió las catorce comparencias con estas palabras, que son toda una sentencia:

Acepto lo que todos los comparecientes casi unánimemente y los propios compañeros de la Comisión estamos constatando: que es imposible e indeseable intentar dar una definición de periodista.

Repito: La definición de periodista no solo es imposible, sino que, además, es indeseable. *Imposible e indeseable.*

Y esto como resumen de la opinión de catorce prohombres y proclamado en el Congreso de los Diputados, templo supremo de las leyes.

Se trataba en efecto no sólo de definir al periodista sino también de dar con la definición legal para que el periodista definido, como destinatario de estos derechos, figurase al frente de las leyes del secreto profesional y de la cláusula de conciencia, determinadas por la letra d) del apartado 1 del artículo 20 de la Constitución.

Se dieron muchos rodeos y, finalmente, se cortó por lo sano: no prosperó la ley del secreto y, de la ley de la cláusula de conciencia, se suprimió el artículo primero y, con él, la definición del sujeto del derecho. Es decir, algo así como la curación del dolor de cabeza mediante la guillotina.

Por lo tanto, en el umbral del siglo XXI, seguimos sin definición legal del periodista, a merced del arbitrio de todos los definidores espontáneos. Lo que permite, por ejemplo, que el padre Apeles (14), Cristina Tárrega (15), Carlos Ferrando (16) o Antonio Banderas (17) se atribuyan o reciban este título en letras de prensa. Menos mal que Antonio Gala ha explicado con todo detalle que no se considera periodista (18).

La palabra *periodista* es relativamente reciente.

López de Zuazo (19) examina el proceso y, partiendo de otras denominaciones (*papelistas, escritores periódicos, diaristas, gaceteros, gacetistas, autores públicos, jornalistas, mercuristas, etcétera.*), ofrece los siguientes registros: primera aparición del término *periodista*, en 1763; segunda aparición, en 1787; se repite desde 1812; se generaliza a partir de 1820; ingresa en la Academia en los discursos de Eugenio Sellés (1895) y Juan Valera (1898); se matiza como *periodista profesional* en 1928; y ahora impregna los términos de *reportero, informador, redactor, columnista, comunicador* y tantos otros afines.

Treinta señas para identificar periodistas

Con estos orígenes, llegamos a la situación actual, que se puede perfilar con las treinta proposiciones siguientes, contrastadas por la experiencia y el análisis. Cada una de ellas, claro está, es objeto de desarrollo pormenorizado en mis clases y aquí las expongo como enunciados provocativos:

(1) El periodista es aquel que es empleado como tal. De modo que, en definitiva, el periodista es creado por la empresa. Lo que equivale al supuesto de que los arquitectos fueran creados por los constructores.

(2) El periodista es un *profesional de hecho* (y, por lo tanto, *maltratable*, digo humorísticamente), en cuya ponderación, a falta de la definición legal, se ha consagrado una expresión tan forestal como escasamente científica: *periodista como la copa de un pino*.

(3) El periodista apenas se ha enterado de que el Registro Profesional de Periodistas, heredero del Registro Oficial, ha devenido en un mero censo privado, propiedad de la F.A.P.E., carente de la nota legitimadora para el ejercicio profesional, que tuvo en el pasado (20).

(4) El periodista no busca la verdad, axioma tan elemental que no hace falta apoyarlo en Walter Lippmann. El periodista busca la noticia, que no es lo mismo, ni mucho menos.

(5) El periodista, que habla enfáticamente de *mi periódico*, a sabiendas de que otro es su propietario, no pasa de ser un empleado de una empresa, que, como herramienta, le emplea mientras que es útil.

(6) El periodista no comunica información, (derecho reconocido a todos los ciudadanos en el dichoso artículo 20 de la Constitución) sino que se limita a elaborarla para que otro la comunique.

(7) El periodista, vinculado a la empresa por relación laboral, no es exactamente el director (provisto del derecho de veto, a caballo, entre la redacción y la empresa con la que se identifica necesariamente), ni el editor ni el empresario, que son quienes, en definitiva, comunican la información, porque para eso están directamente vinculados a la empresa, por relación de confianza, y la representan, en cuanto industria que tiene la información como su producto.

(8) El periodista no ejerce una *profesión*, sino una *actividad* y, mucho menos, ejerce una *profesión titulada y colegiada*, de las reconocidas en el artículo 36 de la Constitución.

(9) El periodista, a diferencia de los profesionales titulados y colegiados, no puede invocar el artículo 403 del Código Penal para defenderse del intrusismo.

(10) El periodista no tiene reconocidos los *actos propios de la profesión*, que señalan el área de competencia de todas las profesiones, *actos propios* que están legalizados en aquel mismo artículo 403 del Código Penal.

(11) El periodista, al que el arbitramento ha dedicado una variada y numerosa colección de códigos deontológicos, carece de un código deontológico formalizado al que imperativamente se someta su ejercicio profesional.

(12) El periodista sigue clamando por un convenio marco, norma laboral específica de aplicación general a todas las empresas, acogidas ahora a los convenios particulares, en cuya discusión el periodista es una parte minoritaria del personal empleado.

(13) El periodista pudo leer la declaración de la F.A.P.E., el pasado *Día Mundial de la Libertad de prensa*, en la que se afirma:

El deterioro, cada vez mayor, de las condiciones laborales del periodista en España atenta directamente contra la libertad de prensa (la falta de convenios colectivos; la excesiva precariedad laboral; las diferentes condiciones de trabajo en prensa, que en ocasiones sufre la mujer; la búsqueda exclusiva de la rentabilidad económica por ciertas empresas con absoluto desprecio de la calidad de la información; los "contratos basura" con sus correspondientes "sueldos basura" para periodistas jóvenes; el trabajo de periodistas "en prácticas" y los "becarios" absolutamente gratuitos cuando encubren puestos laborales; y el abuso de la figura del periodista autónomo...).(21)

(14) El periodista carece de un estatuto profesional legalizado con carácter general, cuyo vacío, a veces, solo a veces, se cubre simbólicamente, solo simbólicamente, con los particulares y escasos Estatutos de la Redacción de cada medio (22).

(15) El periodista pertenece a una pretendida profesión, definida por los propios periodistas como *desregulada, desvertebrada, desprotegida* (23) o *atomizada* (24). Por su autoridad, sobre todos los juicios peyorativos, sobresale el razonamiento del

gran maestro Walter Lippmann, ante el I.P.I., areópago de la prensa mundial: *El periodismo es todavía una profesión subdesarrollada* (25).

(16) El periodista, representado en la II Convención celebrada en Valladolid, en el mes de mayo, ha acordado exponer al ministro de Trabajo *los graves problemas laborales y de precariedad en el trabajo, que afectan a un buen número de colegas* (26).

(17) El periodista no ha sabido, no ha querido o no ha podido hacer lo que en alguna ocasión han hecho todos los demás españoles: ejercer el derecho a la huelga reconocido en el artículo 28 de la Constitución.

(18) El periodista, si no ha estudiado la índole de su oficio (que es lo corriente), ignora su condición de ruedecilla de un reloj que cumple con exactitud sus rotaciones sin saber la hora que es.

(19) El periodista, si ha estudiado la índole de su oficio (cosa que no ocurre necesariamente en las facultades de periodismo), sabe que tiene la independencia del pez en la pecera y que darse con los morros en el vidrio no conduce a nada (27).

(20) El periodista no puede discrepar de las decisiones que su empresario, *solo o en compañía de otros* (en una finca, a ser posible), adopte sobre la tendencia del periódico o más concretamente sobre los apoyos electorales, mientras que, por encima de la cabeza del periodista, silban las balas de la llamada *guerra mediática*.

(21) El periodista se entera de que *la libertad en abstracto no existe*, porque lo ha dicho Alfonso de Salas, presidente de la editora de *El Mundo*, a propósito del lance de Casimiro García Abadillo, director adjunto de ese diario, excluido de *Onda Cero* por sus informaciones sobre el presidente de Telefónica (28).

(22) El periodista, al mismo tiempo, se entera de que los representantes de los grupos empresariales *Correo, Prensa Española, Recoletos, Telefónica Media, Unidesa, Efe, Prensa Ibérica, Prisa y Zeta*, reunidos en Santander, han declarado *la necesidad de mejorar la formación de los periodistas* (29).

(23) El periodista leerá el editorial de su periódico como un lector más y apreciará, del mismo modo, la opinión de los columnistas, que, en su condición de colaboradores, generalmente no pertenecen a la plantilla de la redacción.

(24) El periodista, para no trabajar en balde, tendrá el cuidado elemental de enterarse, lo antes posible, de los temas o personas que no son gratos al periódico que le emplea.

(25) El periodista, según Menéndez Pelayo, pertenece a una *mala y diabólica ralea*; según Ortega, es *una de las clases menos cultas de la sociedad*; y según Herrera Oria, se inserta en una *tradición incivil y bochornosa*. Y, para aceptar con humor estos dicterios, el periodista ha hecho suyo otro más sarcástico: *No le digas a mi madre que soy periodista. La pobre se cree que trabajo como pianista en un prostíbulo*.

(26) El periodista, si es periodista responsable, *amará el periodismo porque no le gusta*, en evidente paráfrasis joseantoniana,

(27) El periodista, empleado de una empresa, trabajador por cuenta ajena, sabe que *el que paga manda* y que como dice la copla flamenca: *Desgraciado quien come / el pan por manita ajena / siempre mirando a la cara / si la pone mala o güena* (30).

(28) El periodista no siempre tiene conciencia de su función, por encima del éxito o de la eficacia, y no siempre distingue que no toda prensa, toda radio o toda televisión es periodismo.

(29) El periodista ilustrado se sabe mandatario de la sociedad para el cumplimiento del derecho fundamental de los ciudadanos a la información, no sólo, como limitadamente dice la Constitución (*comunicar o recibir*), sino, cabalmente, como el derecho del ciudadano a *estar informado*, que no es lo mismo y es mucho más que lo que reconoce la Constitución.

(30) El periodista, en su doble dimensión de mandatario de la sociedad y, a la vez, empleado de una empresa, sabe que la realidad dominante le reduce a la condición unidimensional de asalariado.

Esta letanía, abreviada y realista, es, según mi experiencia y mi análisis, el apunte del periodista de hoy, en el umbral del siglo XXI.

¿Que este apunte es áspero? ¿Que este apunte es ingrato?

A mí me han preguntado por *el periodista en el umbral del siglo XXI* y yo respondo, haciendo, una vez más, de aguafiestas.

No le cuentes las desgracias a los amigos suele decirse y se añade: *Que les divierta su madre*. También viene a cuento la definición de grosería: *Lo que se comete cuando te preguntan: "¿Qué tal?", y contestas la verdad*.

De la ensoñación a la ciencia, pasando por la ética

Con todo, el periodista ha sido considerado como héroe característico del siglo XX. Así lo ve Ricardo Sanabre:

Como profesión (el periodismo) constituye el horizonte soñado de miles de jóvenes en universidades de todo el mundo... las ensoñaciones juveniles, alimentadas, sobre todo, por ciertas formulas narrativas del cine norteamericano, proyectan sobre la figura del periodista el aura de prestigio que le proporcionan factores como la supuesta existencia cosmopolita, una vida llena de emociones y la posibilidad de aclarar misterios insondables de la sociedad, desde un turbio asesinato hasta un caso de corrupción colectiva

Luego --añade Sanabre--, la realidad de las redacciones se encarga de disipar las brumas de la utopía y rebajar muchas ilusiones hasta dejarlas a ras de tierra. Pero ¿qué más da? Llegarán otros jóvenes, otras generaciones igualmente atraídas por el señuelo de vida brillante, azarosa y entregada a la lucha por la verdad, y la historia comenzará de nuevo (31).

Hay, en términos generales, la tendencia a confundir al periodista con el sistema industrial que le emplea y, frecuentemente, se cae en la ingenuidad de abochornar al conductor del autobús con reclamaciones a la empresa de transportes. El conductor, por supuesto, se defiende: *Eso no me lo diga a mí, que soy un simple empleado. Eso dígaselo usted al señor alcalde, que es el que manda.*

Hay la cruda realidad de la sociedad capitalista y el sistema de mercado en que vivimos. Ningún empresario instala una empresa, de muy altos costes, para abandonar sus objetivos en manos de sus empleados, supuestamente independientes. Esta es, en expresión muy razonable de Guillermo Luca de Tena, *la irrenunciable libertad de todo empresario de mandar en su casa* (32). Esta es, en expresión de Carrascal, *la ley de la propiedad, base del sistema que nos rige* (33).

Hay algo más. Hay, ciertamente, una dimensión ética y una dimensión científica, en las que se redimen las servidumbres del periodista, por encima de las circunstancias, de las técnicas y de los condicionamientos, en el plano superior y permanente de lo esencial.

Hay dos textos recientes, fechados el 4 de junio, que conviene repasar: el discurso de Juan Pablo II con ocasión del jubileo de los periodistas (34) y *Ética en las comunicaciones sociales* (35), documento del Consejo Pontificio de las Comunicaciones Sociales.

Es notable y significativo el hecho de que mientras el Papa se dirige a los *queridos periodistas* y repite otras tres veces el término *periodista*, esta palabra no aparece ni una sola vez en el documento del Consejo Pontificio, que refiere a *quienes controlan los medios de comunicación social y determinan sus estructuras, sus políticas y sus contenidos: funcionarios públicos y ejecutivos de empresas, miembros de consejos de administración, propietarios, editores y gerentes de emisoras, directores, jefes de redacción, productores, escritores, corresponsales y otras personas.*

De modo directo y reiterativo, el Papa insta a los periodistas para que no se rijan sólo por las fuerzas económicas, por los beneficios e intereses partidarios, para que no escriban o trasmitan sólo en función del índice de audiencia.

En definitiva (permítaseme esta interpretación docente), el Papa está predicando la salvación del periodista unidimensional para que, en expresión de Lippmann, sea *periodista responsable*; es decir, *periodista de la importancia* por encima del *periodismo de lo interesante*; es decir, *periodista del interés público*, por encima del *interés del público*. Lo cual no deja de ser una invitación al heroísmo.

También *los públicos* tienen obligaciones éticas, afirma el documento del Consejo Pontificio, que centra la cuestión en la idea de que los medios de comunicación social no hacen nada por sí mismos, sino que son instrumentos o herramientas que se usan de uno u otro modo, que pueden usarse para el bien y para el mal.

Dejo para el final, como profesor de la asignatura, un apunte sobre la dimensión científica del periodismo y, por ende, de su agente, el periodista.

Aunque algunos sigan todavía en el periodismo de Larra y no se hayan enterado, ésta sí que ha sido efectivamente, sin duda alguna, la gran novedad periodística del

siglo XX, que tendrá que perfeccionarse en el siglo XXI: la aparición y desarrollo de la Ciencia de la Información y la construcción de la Teoría del Periodismo en el seno de la Universidad.

Todavía falta para desprenderse definitivamente de los tópicos del periodismo de filiación literaria y política, del periodismo decimonónico, y entrar el periodismo de precisión, propio del siglo XXI.

Todavía en los planes de estudios de la Universidad Complutense figuran la *Teoría de la Información*, la *Teoría de la Comunicación* e, incluso, la *Teoría de la Publicidad* y no se ha incorporado, por incompetencia, la *Teoría del Periodismo*.

Todavía se confunden reporterismo, literatura y periodismo, que es como confundir al arquitecto con el albañil o al arquitecto con el decorador. Todavía se postula el periodismo de la intrepidez y del brillo. Todavía -¡Dios mío!- se discute la formación específica del periodista, en cuanto técnico de la información, y se alaban el periodismo de inspiración artística, el periodismo de genoma [\(36\)](#) y el periodista como una especie de enciclopedista para pobres.

Todavía seguimos con la vaca sagrada del *estilo periodístico*, con las supersticiones de la redacción periodística, entre el *Miranda Podadera* y el *lead*, sin enterarnos de que el periodismo esencial es un sistema de clasificación de la realidad, mediante operaciones de selección y valoración, por aplicación de factores de importancia e interés, que nos proporcionan una interpretación mundial, una *imago mundi*, subjetiva, por supuesto, capaz de crear una nueva realidad.

Y ya he dado el telegrama de la *Teoría del Periodismo*.

Esta es la raya del paso del siglo, este es el umbral periodístico del siglo XXI. Este es el periodismo como *periodificación* y el periodista como *periodificador*, que alumbra el profesor Beneyto, en 1957, y que he desarrollado perseverantemente en la Universidad Complutense, como mi investigación de cátedra.

Este es el periodismo que no busca la *información*, sino el *conocimiento* por depuración de las informaciones.

Lo que pasa es que del sistema periodístico, del periodismo esencial, de la clasificación de la realidad se desprenden inmediatamente consecuencias, resultados, aplicaciones e influencias, con las que se trafica, al mismo tiempo que provocan, con todas sus ferocidades, la lucha por el dominio de la información, que es una forma de la lucha por el poder, haciéndonos creer que consecuencias, resultados, aplicaciones e influencias son el periodismo propiamente dicho.

Las consecuencias, resultados, aplicaciones e influencias del periodismo no son el periodismo mismo, como la hiedra no es el árbol que envuelve y oculta. La esencia de la aviación no es la meteorología, el transporte, el bombardeo o la vigilancia, que son aplicaciones. La esencia de la aviación es el vuelo.

La búsqueda y análisis de la esencia del periodismo, oculto por tanta hiedra, es o debe ser la misión de la Universidad, que, de otro modo, se quedaría en Escuela de Artes y Oficios.

Así, se llega a la figura del periodista como *periodificador*, agente de una profesión que, como dice el artículo primero de la vigente Ley Universitaria, exige *conocimientos y métodos científicos*.

Este periodista esencial es algo más que el *ágil reportero*, algo más que el *chico espabilado e intrépido*, que enseguida se hace cargo de todo, algo más que el *mozo suelto de pluma*. Este periodista esencial es el que, a mi modo de ver, pisa el umbral del siglo XXI y, en el siglo XXI, debe encontrar, por fin, su definición, depurado de tantas adherencias y confusiones.

El periodista esencial, que lo será en cualquier circunstancia y en cualquier tiempo, al margen de la tecnología y del estilo, con independencia de instrumentos y formalidades, es el periodista que la Universidad tiene la responsabilidad de perfilar. Este debería ser el periodista del siglo XXI.

O, me pregunto, finalmente, ¿vamos a perpetuar el modelo del periodista unidimensional, sumiso empleado de la industria de la información?

Notas:

¹ JESÚS LILLO, "Lo que hago sigue siendo periodismo", en "ABC" (diario), Madrid, 9 de julio de 2000.

² NEMESIO FERNÁNDEZ-CUESTA, en la cena de los premios "Mariano de Cavia", "Luca de Tena" y "Mingote", "ABC" (diario), Madrid, 8 de junio de 2000: "La información... es hoy una industria, entrelazada de un modo u otro con los poderes económicos que ella crea o que en ella intervienen, claro trampolín de hegemonías políticas y sociales y, por tanto, objeto de numerosas y fuertes presiones".

³ UNIVERSIDAD COMPLUTENSE, "Los desafíos del periodismo en la era electrónica", encuentro de los "Cursos de Verano", El Escorial, septiembre de 2000.

⁴ CARLOS FRESNEDA, "El periodismo *cívico* se abre un hueco entre la audiencia", en "El Mundo" (diario), Madrid, 18 de junio de 2000.

⁵ ALBERTO DE LAS FUENTES, "Una periodista de 25.000 millones", en "El Mundo" (diario), Madrid, 9 de julio de 2000.

⁶ "DIARIO 16", "Carlos Soria: "Los periodistas son una especie en vías de extinción", Madrid, 30 de junio de 1992.

⁷ JAVIER FERNANDEZ DEL MORAL, "Los retos de los medios de comunicación ante el tercer milenio", en "ABC" (diario), Madrid, 14 de agosto de 1992.

⁸ JESÚS CANGA LAREQUI y otros profesores de la Universidad del País Vasco, "Un nuevo medio para un nuevo siglo", en **Sala de Prensa**, *Web para profesionales de la comunicación iberoamericanos*, núm. 20, junio de 2000.

⁹ JUAN ARIAS, "Reporteros multimedia, la última moda", en "El País" (diario), Madrid, 17 de junio de 2000. FRANCISCO GIMÉNEZ-ALEMAN, "Internet, ¿y qué más?", en "ABC" (diario), 31 de julio de 2000.

¹⁰ TERESA CENDROS, "Muy pronto no habrá diarios, sino sólo información", en "El País" (diario), Madrid, 3 de junio de 2000. JUAN J. GÓMEZ, "El periodista tiene que pensar siempre en multimedia" (entrevista con Howard Tyner, director de "Chicago Tribune"), en "El País" (diario), Madrid, 25 de julio de 2000.

¹¹ CARLOS SORIA, "La crisis de identidad del periodista", Mitre, Barcelona, 1989, p. 47.

¹² El 25 de mayo de 1996 fue una ocasión más : Mesa Redonda sobre "La situación actual de la profesión periodística" de la que, en el apartado "Profesión periodística", fue ponente Alejandro Muñoz Alonso, catedrático de periodismo, dentro del programa de la LV Asamblea General de la F.A.P.E. celebrada en Cádiz. La ponencia de Muñoz Alonso se proponía tres cuestiones: 1. El registro de periodistas, 2. ¿Quién es periodista? y 3. Órganos de representación periodística.

¹³ 1 de junio, 22 de junio y 29 de noviembre de 1994.

¹⁴ JORGE L. SORIA, "Padre Apeles. Periodista y sacerdote", en "El País" (diario), Madrid. 21 de julio de 1997.

¹⁵ "LA RAZÓN" (diario), "Cristina Tárrega triunfa con 'Hablemos claro'", Madrid, 14 de julio de 2000.

¹⁶ "DIARIO 16", "A nuestros lectores", Madrid, 27 de junio de 1997.

¹⁷ GEMMA ORTA, "Antonio Banderas triunfa también como periodista", en "Pronto" (revista), Barcelona, 7 de agosto de 1999.

¹⁸ ANTONIO GALA, "Ahora hablaré de mí", Planeta, Barcelona, 2000, p. 133.

¹⁹ ANTONIO LÓPEZ DE ZUAZO, "Origen y evolución del término periodista", en "Estudios sobre el mensaje periodístico" (revista), núm 2, Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense, Madrid, 1995.

²⁰ ENRIQUE SÁNCHEZ DE LEÓN, "Informe sobre el Estatuto Legal de la Profesión Periodística", Madrid, 4 de abril de 2000.

²¹ F.A.P.E., declaración institucional, Día Mundial de la Libertad de Prensa, Madrid, 3 de mayo de 2000.

²² II CONVENCION DE PERIODISTAS DE ESPAÑA, "Estatuto legal", conclusión: "La II Convención de Periodistas considera necesario que se apruebe, con rango de Ley, un Estatuto del Periodista profesional que proteja y ampare el ejercicio del periodismo en España. Este Estatuto deberá incorporar los derechos y deberes profesionales que garanticen a los ciudadanos su derecho a la información y a la libre expresión, así como un mínimo de derechos laborales de los informadores para que puedan ejercer sus tareas por encima de las presiones de todo orden".

²³ II CONVENCION DE PERIODISTAS DE ESPAÑA, conclusión de la ponencia, "Necesidad de un marco jurídico y laboral para la profesión periodística", Valladolid, mayo de 2000.

²⁴ JESÚS DE LA SERNA, discurso de apertura de la LIX Asamblea General de la FAPE, Murcia, 27 de abril de 2000.

²⁵ WALTER LIPPMANN, "A Free Press – why it is important and how it can be sustained", discurso a la XIV Asamblea del International Press Institute, Londres, 27 de mayo de 1965.

²⁶ F. FORJAS, "Apoyo a los medios de comunicación públicos", en "El País" (diario), Madrid, 29 de mayo de 2000.

²⁷ ENRIQUE DE AGUINAGA, "La supuesta independencia del periodista", Congreso conmemorativo del XXV aniversario de la Facultad de Ciencias de la Información, Universidad Complutense, Madrid, 28 de octubre de 1997. VENACIO-LUIS AGUDO, "Periodistas de todo el mundo celebran su jubileo con el Papa", en "Alfa y Omega" (suplemento de "ABC"), Madrid, 15 de junio de 2000: "¿Totalmente independiente el pagado por una empresa que ha invertido cantidades ingentes... por algo y para algo, aunque sólo sea por ganar dinero? ¿Totalmente independiente el periodista, cuya materia prima de trabajo es la información, que él no posee? Los dueños de la información son los poderosos, sean del dinero o del poder político...".

²⁸ ANA S. VALERA, "De Salas defiende a los grupos multimedia 'fuertes' frente a la concentración", en "El Mundo" (diario), Madrid, 14 de julio de 2000.

²⁹ SUSANA PÉREZ DE PABLOS, "Grupos de prensa instan al gobierno a no competir con medios privados", en "El País" (diario), Madrid, 15 de julio de 2000.

³⁰ ENRIQUE DE AGUINAGA, "La supuesta independencia del periodista", Congreso conmemorativo del XXV aniversario de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense, Madrid, 28 de octubre de 1997.

³¹ RICARDO SANABRE, "Héroes de nuestros días", en "La Razón" (diario), Madrid, 4 de octubre de 1999.

³² GUILLERMO LUCA DE TENA, "La doble cláusula de conciencia", en "AEDE" (revista), núm 12, Madrid, II Semestre de 1986.

³³ JOSÉ MARÍA CARRASCAL, "Martín Ferrand", en "ABC", Madrid, 26 de julio de 1992.

³⁴ JUAN PABLO II, "La sagrada tarea del periodismo", en "Ecclesia" (revista), núms.. 3001-02, Madrid, 17 y 24 de junio de 2000.

³⁵ JOHN P. FOLEY y PIERFRANCO PASTORE, "Ética en las comunicaciones sociales", en "Ecclesia" (revista), núms. 3001-02, Madrid, 17 y 24 de junio de 2000.

³⁶ JESÚS DE LA SERNA, discurso de apertura de LIX Asamblea General de la FAPE, Murcia, 27 de abril de 2000: "El periodismo se lleva en la masa de la sangre; hoy diríamos que forma parte del mapa genético de determinadas personas".